



LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS PARA FORMAR PARTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN

JOVEN OCÚPATE

ALUMNOS/AS

LAS PERSONAS NO ADMITIDAS DISPONDRÁN HASTA EL LUNES 29 DE MAYO DE 2017 A LAS 14:00 H PARA PODER SUBSANAR EL MOTIVO DE SU EXCLUSIÓN, EN EL CASO QUE ÉSTE SEA SUBSANABLE.

ADMITIDOS

NOMBRE	APELLIDOS	DNI	
DANIEL	DÍAZ CARRERA	53520969S	
DESIREE	GABARRE IGLESIAS	53524520R	
ALVARO	JAQUETE IGLESIAS	53521181C	
GUILLERMO	JUSTO PEREZ	53521610N	
IÑAKI	LOPEZ FERNANDEZ	71906160H	
MIGUEL	MENDEZ REGUERA	15485711H	
GABRIEL	PEREZ AMAYA	53520374H	Nota: presenta solicitud de "Solicitud de informe de vida laboral"; queda admitido provisionalmente a falta de presentación de vida laboral en el plazo abierto para realizar subsanaciones

NO ADMITIDOS

NOMBRE	APELLIDOS	DNI	MOTIVO
SAMARA	JIMENEZ ROMERO	34629211C	Falta presentar informe de vida laboral actualizado

EL DÍA 30 DE MAYO SE PUBLICARÁN LAS LISTAS DEFINITIVAS DE LAS PERSONAS QUE FORMARÁN PARTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN.



SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS



TAL COMO INDICAN LAS BASES LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN, MARCADOS POR EL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO, SIGUIENDO ESTE ORDEN DE PRIORIDAD SON:

- 1º CANDIDATOS QUE NO HAYAN FINALIZADO ESTUDIOS EN ESO
- 2º CANDIDATOS QUE HAYAN FINALIZADO ESTUDIOS EN ESO POR LA MODALIDAD DE DIVERSIFICACIÓN
- 3º TITULADOS EN ESO
- 4º TITULACIONES SUPERIORES A ESO

DENTRO DE CADA GRUPO SE VALORARÁ:

Mujeres víctimas de violencia de género

Personas con discapacidad. Siempre que dicha discapacidad sea compatible con el puesto
Empadronados/as en el municipio de El Franco con una antigüedad superior a 3 meses

En el caso en que se produzca empate entre varios aspirantes, tendrán preferencia por este orden:

- 1- Quien tenga más edad
- 2- Quien lleve mayor tiempo inscrito en Garantía Juvenil
- 3- Por sorteo en presencia de los aspirantes

Pudiendo el Ayuntamiento de El Franco solicitar la documentación pertinente para comprobar dichos puntos.

En A Caridá, a 25 de mayo de 2017

La Alcaldesa – Presidenta

Fdo.: Cecilia Pérez Sánchez

